



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°249-2017

Lima, **28 DIC. 2017**

**VISTO**, el Memorando N° 261-2017/DE y el Memorandum N° 103-2017/OCOIM;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado con Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 218-2017, se encargó al señor César Martín Peñaranda Luna, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de PROINVERSIÓN;

Que, el señor César Martín Peñaranda Luna, Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de PROINVERSIÓN, se encontrará con licencia sin goce de haber, del 28 al 31 de diciembre de 2017;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, resulta conveniente encargar las funciones de la referida jefatura;

Que, en consecuencia es necesario emitir la resolución correspondiente encargando las funciones del cargo de Jefe de Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, del 28 al 31 de diciembre de 2017, al señor Juan José Martínez Ortiz, Secretario General de PROINVERSIÓN, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.



**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al señor Juan José Martínez Ortiz, al señor César Martín Peñaranda Luna, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Secretaria General.

Regístrese y comuníquese.



**ALBERTO ÑECCO TELLO**  
Director Ejecutivo (a)  
**PROINVERSIÓN**